



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 18 MAY 2018

VISTO el Expte. n° 083-018, por el cual la Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita se apruebe el dictamen del Jurado que intervino en la evaluación de obras que participaron del concurso editorial denominado: "Convocatoria a Colecciones Especiales sobre Tucumán: Memorias en Conflicto y Ficciones", efectuado en 2017 por la mencionada dependencia, (fs. 36); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 491-018 (fs. 7/14), se autorizó el llamado a concurso antes mencionado y se aprueban sus bases y condiciones en las que se prevé la instancia de selección y evaluación de las obras presentadas a la convocatoria de EDUNT;

Que mediante Resolución n° 492-018 (fs. 19), se designa la Comisión de Asesores Especializados encargada de la admisión de las obras presentadas al citado concurso, la cual quedó integrada por las Dras. María Jesús BENITES y María Lidia LENIS, docentes regulares de la UNT e investigadoras del CONICET, así como por la Dra. Silvia Rossana NOFAL, Directora de EDUNT;

Que, asimismo, mediante Resolución n° 493-018 (fs. 26), se designó al Jurado correspondiente para la evaluación de las obras presentadas a la mencionada convocatoria, el cual quedó integrado por el Dr. Emilio Ariel CRENZEL (Profesor de la Universidad de Buenos Aires e Investigador del CONICET) y la Dra. Analía Isabel GERBAUDO (Profesora de la Universidad Nacional del Litoral e Investigadora del CONICET), quienes a su vez, se desempeñan como Directores de las Colecciones Especiales sobre Tucumán: "Memorias en Conflicto" y "Ficciones", respectivamente;

Que a fs. 30/31, obra Acta de Cierre del período de inscripción de fecha 27 de diciembre de 2017, en la que se deja constancia de la nómina de postulantes y las obras presentadas para la convocatoria "Colección Ficciones" y "Colección Memorias en Conflicto" de EDUNT;

Que mediante Acta de fecha 09 de marzo de 2018 (fs. 32/33), la Comisión de Asesores Especializados resolvió preseleccionar las siguientes obras presentadas:

**Colección Ficciones**

-Obra: "Masacre en Lastenia" del autor Juan Ángel CAVALEIRO (Expte. n° 1710-017).

*CW*

//////////

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

*FRANCISCO BARRIONUEVO*  
Subdirectora  
Dirección General de Despacho



Expte. n° 083-018

-2-

//////////

- Obra: "Mitos y Olvidos" del autor Rafaél NOFAL (Expte. n° 1772-017).
- Obra: "¿Qué se sabe de mi...?" del autor Pablo ARREDONDO (Expte. n° 1876-017).
- Obra: "Blanca Nieves del Barrio El Bosque" del autor (Expte. n° 1888-017).
- Obra: "Relatos" del autor José JIMENEZ (Expte. n° 1890-017).

**Colección Memorias en Conflicto**

- Obra: "Pueblos de la Guerra, Pueblos de la Paz: Los Pueblos Rurales Construidos durante el Operativo Independencia (Tucumán 1976-1977)" del autor Diego NEMEC (Expte. n° 1850-017).
- Obra: "No hubo Guerra, hubo Genocidio: Familiares de Desaparecidos y los Juicios por Violaciones a los Derechos Humanos en Tucumán (2003-2013)" de la autora Julia VITAR (Expte. n° 1869-017).
- Obra: "Los Aranda: una Síntesis para una Nueva Destrucción de la Provincia" del autor Gonzalo GETSELERIS (Expte. n° 1877-017).
- Obra: "Monumentos Vivos: Develando la Ciudad Histórica" de la autora Ana Gabriela SANCHEZ (Expte. n° 1886-017).
- Obra: "Una Memoria del Movimiento Estudiantil Universitario Tucumano en la Década del 80: Su Participación en las Luchas por la Memoria" del autor Fernando KORSTANJE (Expte. n° 1897-017).
- Obra: "Allá en los Cañaverales: Tucumán, Azúcar y Representaciones Culturales" de la autora Yolanda ORQUERA (Expte. n° 1900-017).

Que el Jurado interviniente ha emitido dictamen a fs. 34/35, seleccionando por unanimidad las obras: a) "Masacre en Lastenia" del autor Juan Ángel CAVALEIRO (Expte. n° 1710-017) para ser publicada en la Colección "Ficciones"; y b) "Pueblos de la Guerra, Pueblos de la Paz: Los Pueblos Rurales Construidos durante el Operativo Independencia (Tucumán 1976-1977)" del autor Diego NEMEC (Expte. n° 1850-017) para ser publicada en la Colección "Memorias en Conflicto";

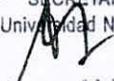
Que habiéndose cumplido los trámites pertinentes del mencionado concurso, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

//////////

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRICHUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Expte. n° 083-018

-3-

//////////

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado que intervino en la evaluación de las obras presentadas al llamado a concurso efectuado en 2017 por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), denominado: "Convocatoria a Colecciones Especiales sobre Tucumán: Memorias en Conflicto y Ficciones" y, en consecuencia, establecer como ganadoras de la mencionada convocatoria a las siguientes obras, autorizándose su publicación:

**Colección Ficciones**

-Obra: "Masacre en Lastenia" del autor Juan Ángel CAVALEIRO (Expte. n° 1710-017).

**Colección Memorias en Conflicto**

-Obra: "Pueblos de la Guerra, Pueblos de la Paz: Los Pueblos Rurales Construidos durante el Operativo Independencia (Tucumán 1976-1977)" del autor Diego NEMEC (Expte. n° 1850-017).

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0856 2018**

sfc

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho